



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 51/2024**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 5 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra i) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, en relación con lo dispuesto en el artículo 4° transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, ambos del Ministerio de Educación, a proposición del Sr. Rector; y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar la celebración, con el Ministerio de Educación, de un convenio destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **“Modernización de procesos para la gestión institucional hacia la Transformación Digital en la Universidad del Bío-Bío, mediante el desarrollo de un modelo de gobernanza, un marco de procesos optimizados y un plan de gestión del cambio, garantizando una implementación con perspectiva de discapacidad”**, Código **“UBB24992”**, con un monto total de \$1.000.000.000.- (un mil millones de pesos), a ser aportado por el mencionado Ministerio en el marco del "Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales".

2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, Dr. Benito Umaña Hermosilla, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este Cuerpo Colegiado.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a propuesta de convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad del Bío-Bío, Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales de 12 páginas, denominado “Modernización de procesos para la gestión institucional hacia la Transformación Digital en la Universidad del Bío-Bío, mediante el desarrollo de un modelo de gobernanza, un marco de procesos optimizados y un plan de gestión del cambio, garantizando una implementación con perspectiva de discapacidad”, Código “UBB24992”, antecedente que es tenido a la vista por los Directores y Directoras asistentes y se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

SECRETARIA  
H. JUNTA  
DIRECTIVA  
ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE

Concepción, a 5 de septiembre de 2024.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)